

CONTROL Y REGISTRO DEL HORARIO DE TRABAJO EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA

El pasado mes de junio, **CCOO** firmaba, junto a la mayoría de las organizaciones sindicales del sector, un acuerdo sobre el control y registro del horario de trabajo que, conforme a lo establecido en el VI Convenio Colectivo, pasaba a regular aspectos que permitían dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Algunas titularidades, con la connivencia y complicidad del sindicato FSIE, están intentando generar dudas entre el personal docente respecto a la consideración que debe tener el tiempo de recreo. Los puntos 4 y 6 del acuerdo establecen:

“Con carácter general se establecerá una hora de entrada y salida que tendrá que cumplir la persona trabajadora según se determine conforme a lo manifestado en el punto segundo.

La presencia en el centro de trabajo fuera de estas horas no se considerará tiempo de trabajo, salvo que el empresario encomiende o autorice actividad laboral a la persona trabajadora o se produzca una incidencia que obligue a realizar más horas. Esto será debidamente comunicado a la dirección al día siguiente de su realización para su registro y constancia”.

“Durante el tiempo del recreo la persona trabajadora estará a disposición del empresario para efectuar la vigilancia de los alumnos, o cualquier otra actividad que le sea encomendada. En caso de que la empresa autorice, previa petición de la persona trabajadora, la salida fuera del centro de trabajo, este tiempo no será considerado como jornada de trabajo”.

En consecuencia, el tiempo de recreo computa como tiempo efectivo de trabajo y, como no podía ser de otra manera, se considera jornada laboral.

Que FSIE pretenda trasladar sus disputas internas a los centros de trabajo no es más que el reflejo del fracaso de dicha organización en plantear y acordar en los ámbitos de negociación aquellas cuestiones que realmente importan a los trabajadores y trabajadoras del sector. ¿A qué esperan si no para sentarse a firmar las tablas salariales de 2019?